

# nosotras

nº 12



Ayuntamiento de Avilés



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



**Avilés**  
en femenino

25 de noviembre

# PROGRAMA DE ACTOS

23 de noviembre, 10,00 horas

Centro de Servicios Universitarios de Avilés, CI La Ferrería nº 7

## JORNADA SOBRE LA TOLERANCIA HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- *El síndrome de adaptación patológica a la violencia doméstica*, por don **Andrés Montero Gómez**. Psicólogo.
- *Otro tipo de violencia de género: la violencia económica.*, por don **Sergio Úbeda Álvarez**. Sociólogo

24 de noviembre, 20,00 horas

Salón de Actos de la Escuela de Arte del Principado de Asturias.

- *Proyección de la película GRBAVICA.*

25 de noviembre, 12,00 horas

Plaza de España

- *Concentración silenciosa*
- *Charlas-coloquio para la comunidad educativa de los Centros de Secundaria.*  
"Violencia de género y juventud en Avilés".

## SUMARIO

<b>Libertad más igualdad, derecho de todas</b>		<b>Pégame... pero no de dejes. Del dicho al hecho. Violencia intrafamiliar, un caso</b>	
Pilar Varela .....	3	M. en A.S. Juan Trejo Castro .....	12
<b>Manifiesto 25 de noviembre</b>	4	<b>No más violencia</b>	
.....		Erika Suárez Fernández .....	15
<b>Mujeres y dioses, su relación con la violencia de género</b>		<b>Otro tipo de violencia de género: la violencia económica</b>	
Paula Bartolomé Ovejero .....	5	Sergio Úbeda Álvarez .....	18
<b>Aunando esfuerzos</b>		<b>Una nueva sentimentalidad</b>	
Elena Menéndez Requejo .....	7	Marta Alejandra Fernández Álvarez .....	20
<b>Violencia de género: El amor como argumento</b>		<b>Exposición fotográfica «Mujeres Palestinas»</b>	
Purificación Rodríguez Suárez .....	8	.....	22
<b>Una mirada para la sensibilización en coeducación</b>		<b>Teléfonos de Interés</b>	
M.ª Pila Sáez Rodríguez .....	11	.....	23

Edita: Concejalía de la Mujer, Ayuntamiento de Avilés

Imprime: Gráficas Asturcopia

Depósito Legal: AS/5655/2006



**Avilés**  
en femenino

25 de noviembre

# Libertad más igualdad, derechos de todas

**PILAR VARELA**

**ALCALDESA DE AVILÉS**



Cada día las mujeres de este mundo libramos una batalla enorme por sobrevivir. Es duro verse en la obligación de pelear cada día por algo tan básico como la libertad y la igualdad, pero es esa lucha, la que nos está llevando a sentirnos un colectivo extremadamente unido y cohesionado.

En cualquier parte del planeta las mujeres nos vemos sometidas por muchas y variadas obligaciones, cargamos con las responsabilidades del trabajo, de la casa, de los mayores, de los pequeños... pero estamos orgullosas de ser como somos, imprescindibles para la vida, para la tierra. La sociedad, que en su modernización va creando algunas deformaciones, ha visto nacer la violencia que tortura y mata a mujeres.

Nosotras tenemos muy claro que tenemos que acabar con esa lacra social y en el camino estamos.

Se han aprobado recientemente leyes muy importantes en relación con el respeto por los derechos de las Mujeres y contra la violencia machista, como Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género o la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Las leyes, con ser importantes, son sin embargo insuficientes y por eso se está montando día a día todo un dispositivo social, policial y político que sirva para combatir en todos los ámbitos la violencia de género.

La lucha será dura y por desgracia larga, pero lo más importante es que ya no hay marcha atrás en el imparable trayecto de reivindicar el derecho a la igualdad en todos los sentidos.

Avilés es pionero en medidas contra la violencia hacia las mujeres. Tenemos vigente el tercer plan de Igualdad de Oportunidades. Recientemente se firmaba en el Ayuntamiento un protocolo de coordinación en la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, para combatir más eficazmente la violencia contra las mujeres.

Nos costará, pero lo conseguiremos y llegará el día en que ninguna mujer, de ninguna parte del mundo se vea maltratada o asesinada. Ese día, imagino que un suspiro formado por millones de corazones, podrá sentirse de este a oeste y de norte a sur en toda la tierra y las mujeres además de estar orgullosas de ser como somos, seremos libres de elegir como queremos vivir, sin que esa libertad y esa igualdad nos cueste la vida.



**Avilés**  
en femenino

25 de noviembre

# MANIFIESTO

La violencia contra la mujer o violencia de género se puede definir como *todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.*

Pero también se han de tener en cuenta los actos que se consideran manifestaciones de violencia contra la mujer y que de forma genérica podemos dividir al ámbito privado o al público. Se muestran en todas las esferas de la vida social. Los hechos de violencia física, sexual y psicológica, como el infanticidio femenino, los malos tratos a mujeres y niñas, los abusos sexuales a las mujeres, los hechos violentos relacionados con la dote, la mutilación genital femenina o la provocada por matrimonios forzados, pertenecen al ámbito de lo privado. Un lugar en el que las mujeres han estado relegadas, apartadas de la vida pública, y donde se sufren la mayoría de los malos tratos. Pero fuera de este ámbito, encontramos hechos de terrorismo contra las mujeres en lo público, sucede en las escuelas, lugares de trabajo, los asesinatos por honor, en conflictos armados, el acoso sexual en el trabajo, o la trata de mujeres y niñas, comercio sexual y prostitución forzada.

El umbral de percepción social hacia la violencia de género depende de la sensibilidad de la ciudadanía ante la discriminación que padecemos. Y se ha avanzado, con la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género se plantea un antes y un después en el tratamiento jurídico que tiene por objetivo regular y dotar de las garantías legales necesarias. Debe ser aplicada con rotundidad, y para ello se están tomando medidas que garantizan la aplicación de la norma existente.

Pero si bien se actúa contra la violencia una vez que esta se manifiesta y es denunciada, tenemos una gran labor social que hacer para poder prevenir los malos tratos. Queremos crecer en una sociedad justa e igualitaria, donde todos y todas seamos tratados, mujeres y hombres en igualdad de condiciones, por lo tanto debemos educar en igualdad. Tenemos que ser capaces de transmitir estos valores a quienes van a formar parte de la sociedad, chicos y chicas, niñas y niños que tienen que crecer sabiendo del respeto. El gran reto que afrontamos es dotar a las escuelas de un espacio de coeducación, en el que se desenmascaren los aspectos de desigualdad, y que propongan una reflexión para el cambio de actitudes sexistas, y la no repetición de patrones discriminatorios, y por lo tanto, prevenir y erradicar la violencia de género.

El machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres por lo que la prevención es esencial y debe orientarse no sólo hacia las posibles mujeres víctimas, sino hacia el potencial agresor. De ahí la importancia de los programas educativos, campañas divulgativas en las que participen grupos y colectivos de hombres por la igualdad de forma que se impliquen en la erradicación de este fenómeno. Nos afecta a todas, pero todos y todas somos responsables, por lo tanto hemos de actuar unidos y ser capaces de crear una sociedad mas justa y rica en los valores en los que nos sentimos identificados, donde todas y todos seamos y nos sintamos realmente iguales.

Para finalizar queremos tener presentes a todas las mujeres que durante el año han sido víctimas de violencia en nuestro municipio, con un recuerdo especial para Anabel Gutiérrez y mostrar nuestra solidaridad a su familia.

**CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE AVILES  
CONCEJALAS DE MUJER E IGUALDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AVILES,  
CASTRILLON, CORVERA, GOZON E ILLAS**



Avilés  
en femenino

# Mujeres y dioses, su relación con la violencia de género

Paula Bartolomé Ovejero

Concejala de Mujer del Ayuntamiento de Avilés



25 de noviembre

La violencia de género hoy es comprendida como un problema social contra el que luchamos desde muchos frentes. Pero entender el porqué la asignación de los roles sociales que tienen mujeres y hombres, ayuda en la lucha diaria que se cobra la vida de tantas compañeras. La religión desempeña un papel significativo en la configuración de la asignación de roles, en especial el de la mujer y su particular manera de influir y participar de la sociedad.

La figura de la mujer en la religión, desde la egipcia a la cristiana, ha permitido comprender el desarrollo de ciertos mitos y estereotipos del papel de la mujer en la sociedad, que se relacionan con la violencia de género.

Retomando el mito de Eva y la manzana, hacer un breve repaso al papel desarrollado por la mujer en Antigüedad, y su reflejo en la religión, permite obtener una visión más general sobre las creencias estereotipadas de los que se considera propio del hombre o de la mujer, de los prejuicios sexistas y de desigualdad.

La mujer desde la Antigüedad ha sido menospreciada frente al hombre y siempre se ha dicho que ellas deberían estar dentro de las casas y nunca en los lugares públicos, se las consideraba solamente como madres y ni siquiera como personas.

A pesar de que los hombres siempre han negado su capacidad para dirigir la sociedad y las recluyeron en la casa, las mujeres han desempeñado un papel importante a lo largo de la historia y sin duda, a través del ámbito privado influyeron en el público. En la sociedad de Mesopotamia, las mujeres no estaban sometidas a sus parientes y el consentimiento de la madre era tan necesario como el del padre para poder contraer matrimonio. Ejercían todo tipo de oficios y participaban en la vida pública. Algunas alcanzaron cierto status como

regentes del reino.

En Egipto, las mujeres gozaban de cierta libertad. La educación de las mujeres estaba equiparada a la del varón. Esta consideración que tenían hacia la mujer permitió reconocer derechos de herencia matrilineales a los varones y conservar sus bienes después del matrimonio.

La opinión que los antiguos griegos tenían de las mujeres se halla resumida en el relato que de su creación hace Hesíodo. Según este poeta, la primera mujer, Pandora, fue creada por Zeus como castigo a los hombres. De la caja de Pandora salían los dolores y las calamidades. En la mitología griega, Pandora fue la primera mujer que creó Zeus. Modelada por los demás dioses, Afrodita le dio su belleza, las Gracias la vistieron de joyas, y Hermes le otorgó la maldad y la falta de inteligencia. Mujer curiosa y desobediente, abrió la caja que su esposo le había regalado con la condición de que no la abriera. En la caja estaban encerrados los males que Prometeo había conseguido atrapar para salvaguardar de ellos a los hombres. Con su actitud, Pandora dejó a la humanidad a merced de ellos.

El modelo de sociedad que tenían hacia las mujeres los griegos dejaba a la mujer en el espacio doméstico, por eso las mujeres sólo podían realizar aquellos trabajos que se desarrollaban dentro de este ámbito o que tenían relación con el mantenimiento del hogar.

La mujer romana tenía mayor libertad que la griega, al menos en algunos aspectos de su vida. Pero sobre la opinión del valor de las mujeres entre los romanos nos puede ilustrar el impuesto de capitación de Diocleciano para quien dos mujeres equivalían a un hombre.

La mujer no tenía nombres propio, se la



llamaba por el nombre del padre en femenino. Cuando en la familia había varias hijas, se añadía un ordinal al nombre, o se les apodaba <<la mayor>> o <<la menor>>, en caso de ser sólo dos hermanas.

Según la ley, un ciudadano romano no tenía la obligación de criar más de una hija, la primogénita. Un <<pater familias>> solía reconocer sólo a una de sus hijas, pues, aunque la crianza no fuera necesariamente muy costosa, el ciudadano debía reservar una parte importante de su fortuna para dotar el matrimonio de la hija.

El matrimonio era, incluso por encima de la maternidad, la principal misión de la mujer romana en la vida. Era el medio que las clases altas empleaban para establecer alianzas políticas o económicamente entre familias, una mujer podía realizar tantos matrimonios como fueran convenientes para el interés familiar. La religión es el ámbito público en el que más participación tuvieron las mujeres. Excluidas de algunos cultos, así como de todos los ritos en los que hubiera molienda o sacrificios de animales, en otros, esenciales en la vida de los romanos, la participación de la mujer fue imprescindible.

El paso de la Antigüedad Media y el transcurso de ésta no significaron una mejora para la condición femenina. El Medioevo representa un retroceso para la mujer para lo que concierne a su consideración, su poder o su participación en la esfera pública.

La evolución ideológica respecto al mundo femenino tiene dos momentos destacables, uno en torno a los siglos XI y XII y otro a partir del siglo XIII. En los siglos XI y XII se produjo un movimiento purificador

en el seno de la iglesia que afectó a la mujer de dos maneras: como consecuencia de la imposición del celibato ya que se consideró a la mujer la causa de todos los males y en segundo lugar, por la nueva definición del matrimonio que en consecuencia se convertirá en monogámico y vitalicio.

Las facultades de Teología y las nuevas órdenes mendicantes elaboraron el ideal de mujer de la Edad Media. El modelo por excelencia era la Virgen María.

El hombre medieval limitó a la mujer al espacio doméstico o privado y reservó el público para los hombres. El "espacio natural" donde se encontraba la mujer era la casa. Allí la circunscribían los hombres, a no ser que les interesara internarlas en un convento. Allí permanecían solteras, casadas o viudas. La Iglesia señaló las diferencias cualitativas según el estado civil: la mejor consideración era para las solteras si vivían en castidad; después venían las viudas que, impuras durante su matrimonio tenían la oportunidad de ser castas y puras en su nuevo estado; y, por último, las casadas que, por mantener relaciones sexuales con el marido, se encontraban en estado de impureza.

A través de este breve resumen se aprecian los condicionantes sociales, y como no religiosos que han configurado los roles que hoy en día desempeñan hombres y mujeres y que están en la base de la violencia de género. Desde el Ayuntamiento de Avilés, y en concreto desde la Concejalía de la Mujer y del Área de Bienestar Social, se realiza desde hace años un gran trabajo en la lucha contra la desigualdad de géneros y en el compromiso y esfuerzos en nuestra lucha contra la violencia de género.





**Avilés**  
en femenino

25 de noviembre

# Aunando esfuerzos

Elena Menéndez Requejo

*Jefa de la Unidad de Coordinación contra la  
Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno en Asturias*

Ya son casi tres años los que lleva en vigor la Ley 1/2004 de Protección Integral contra la violencia de género, una ley ambiciosa, compleja y esperanzadora, aprobada en el Parlamento por unanimidad, que pretende erradicar la violencia de género desde las causas mismas que la provocan.

En diciembre de 2006 el Consejo de Ministros aprobó un catálogo con 20 "Medidas Urgentes en la lucha contra la violencia de género", con la intención de dar un impulso en la aplicación efectiva de la ley.

Una de estas 20 medidas, concretamente la cuarta, establece la creación de Unidades de Violencia contra la Mujer en las Subdelegaciones del gobierno, con el fin de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo, y posibilitar un seguimiento individualizado.

Por ese motivo, desde abril de este año 2007, existe en nuestra Delegación del Gobierno en Asturias una Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, que ha de desarrollar las siguientes funciones:

1. De apoyo a la protección integral de las víctimas de violencia de género:
  - a) Identificando necesidades de recursos destinados a la protección integral de las víctimas.
  - b) Identificando perfiles de mayor vulnerabilidad.
2. De seguimiento de las situaciones de violencia de género.

En ese quehacer nos encontramos desde el pasado mes de abril, colaborando con los profesionales que están comprometidos en esta tarea, aunando esfuerzos de las tres administraciones de nuestro territorio: la estatal, la autonómica y la local, para que la aplicación de la Ley 1/2004 no se nos escape por ningún hueco permitido entre las tres administraciones por falta de coordinación.

Para ello hemos establecido un Grupo de Trabajo, invitando a participar a Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local,

Judicatura, Fiscalía, Centro Penitenciario de Villabona, Federación Asturiana de Concejos, Instituto Asturiano de la Mujer, Asociación Simone de Beauvoir, Colegio de Abogados, Sindicatos, y Servicio de Salud.

La experiencia ha sido muy satisfactoria, y así, este Grupo tras cuatro reuniones ha elaborado un documento de conclusiones acerca de la situación actual de los recursos disponibles en Asturias y su optimización, este documento con sus conclusiones se remitirá al Consejo de Seguridad Autonómico. Se trata en definitiva de conocer nuestra situación y hacer propuestas concretas de mejora; el siguiente paso será remover los obstáculos para que las propuestas de mejora se materialicen. El Grupo de Trabajo continuará con reuniones periódicas para seguir planteando y debatiendo temas.

Otro proyecto en el que nos hemos embarcado es el de constituir Comisiones Técnicas contra la violencia de género en el ámbito municipal, en estas Comisiones se hará un seguimiento individualizado de los casos, y para ello estarán presentes una representación del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Local, Servicios Sociales Municipales, Centro Asesor de la Mujer, y Delegación del Gobierno. En Septiembre nos hemos reunido en casi veinte municipios, constituyendo la Comisión, haciendo una primera puesta en común de las peculiaridades del municipio, y quedando ya emplazados para la siguiente reunión en la que comenzar el seguimiento de los casos. En algunos municipios, y destaca precisamente Avilés, este seguimiento ya se venía realizando por iniciativa municipal, lo cual merece un cumplido reconocimiento.

Tanto en las reuniones locales como en el Grupo de Trabajo es de destacar la buena disposición de los y las profesionales que intervienen en los distintos ámbitos, con dedicación, con entusiasmo, con profesionalidad; estamos en el buen camino, y sabemos que el camino será largo, pero tenemos la determinación de andarlo, porque creemos sinceramente que podemos y debemos alcanzar una sociedad donde no se ejerza violencia contra una mujer por el mero hecho de serlo.



# Violencia de género: El amor como argumento

Purificación Rodríguez Suárez

Psicóloga - Miembro de la Asociación Simone de Beauvoir

*"El amor es amor si conoce los límites...desde que nacemos encontramos la satisfacción a través del otro, pero si esa satisfacción no tiene límites, la satisfacción que provee el vínculo amoroso es canibal"*

Piedad Ruiz "El maltrato a la mujer"

*"El daño que nos hacemos trae consigo la esperanza de que el daño termine. Pero, si tanto es lo que me quitas ¿Porqué me empeño en conservarte a mi lado? ¿No será que lo importante no es lo que me das sino lo que yo pueda darte? Lo que te ofrezco es lo que me falta"*

Chus Fernández

Nos han encargado un artículo que conmemorase el día en contra de la Violencia de Género, el día 25 de noviembre.

La Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Avilés, nos propone que intentemos elaborar un texto que pueda arrojar alguna luz a los motivos del mantenimiento de la relación violenta por parte de la mujer. Para ello se nos insta a estudiar y exponer la propuesta teórica de Andrés Montero Gómez, psicólogo y Presidente de la Sociedad Española de Psicología clínica, legal y forense.

Andrés Montero argumenta que las mujeres víctimas de violencia sufren un Síndrome (semejante al Síndrome de Estocolmo que padecen las personas que son víctimas de secuestro) al que llama *Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica (SAPVD)*.

Pese a que no estemos de acuerdo en la forma en la que Andrés Montero nombra el problema de la Violencia de Género (ya que el concepto violencia doméstica no es el más acertado), decidimos estudiar su propuesta teórica y plantearla, ya que nos parece aplicable para las y los profesionales que atendemos a mujeres en esta situación.

La Asociación Simone de Beauvoir tiene como objetivo desde su creación el apoyo a mujeres víctimas de violencia y desde ahí hemos sido testigos de primer orden de todos los cambios políticos y sociales de los últimos años en materia de igualdad.

Nos es grato comprobar cómo ha sido posible articular una Ley Integral de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas, observar cómo se ha conseguido

visualizar el problema de la Violencia de Género, y cómo éste ha pasado del ámbito de lo privado al público. Hemos crecido en recursos, las profesionales que intervenimos nos hemos formado, desde un planteamiento feminista, pero también técnico. Pero..... la casuística nos sigue diciendo que las mujeres se mantienen en relaciones violentas.

**¿Porqué "aguantan" las mujeres durante largo tiempo una relación de violencia en la pareja?**

¿Qué ocurre para que durante años den oportunidades constantes a sus maridos, novios y compañeros, a pesar del daño y el maltrato?

Sabemos que la respuesta debe estar totalmente libre de enjuiciamiento hacia las mujeres, libre también de todos los estereotipos que la rodean y que tanto trabajo cuesta eliminar de la sociedad y por supuesto, y ya en lo que respecta a la práctica profesional debe estar libre de doctrinas y recetas mágicas aplicables en todos los casos.

Entendemos que culturalmente las mujeres a lo largo de la historia hemos soportado el peso de la familia, los y las hijas, el cuidado de los y las mayores etc. Las mujeres del todo el mundo sostenemos el mundo afectivo de nuestros y nuestras seres queridos/as, somos las más pobres del planeta, las más analfabetas, y toda esta función social la cumplimos con sacrificio y desde lo más puramente afectivo.

Esta horizontalidad, común al género



**Avilés**  
en femenino

25 de noviembre



femenino, no explica sin embargo situaciones individuales del *primer mundo*. No explica que haya adolescentes envueltas ya en un noviazgo de maltrato ni que mujeres autónomas económicamente y con apoyos sociales, soporten a violentos.

Hemos de dar una respuesta integral, hemos de estudiar este problema desde una perspectiva multicausal, y hemos de poner en común todas las disciplinas (psicología, derecho, medicina...), para conseguir un pensamiento dialéctico que nos haga mejores profesionales, más efectivas

### DESDE DÓNDE PARTIMOS

Desde la Asociación *Simone de Beauvoir*, y en general en todos los recursos del Principado de Asturias, la actuación con las mujeres víctimas parte de dos premisas fundamentales, una es la información (como recoge magistralmente la Ley Integral) y la otra el respeto.

Nos es imposible platearnos una actuación profesional respetuosa si ésta no está acompañada de conocimiento y saber. Hemos de profundizar en las raíces del problema, ocupándonos de él como fenómeno social que es, pero que afecta a determinadas mujeres en particular. Es preciso articular medidas que se adapten a la verticalidad de cada mujer, e intervenir adaptándose a ellas. No existen pautas perfectas. Y es que en este problema las soluciones no llegan desde la lástima y la buena voluntad, sino que han de ser la profesionalidad, y el conocimiento, los que se acerquen a lo que puede llevar a una mujer a mantener una relación violenta.

### DEPENDENCIA AFECTIVA

Siendo francas, nos cuesta asumir que las mujeres que atendemos no mantengan la firmeza de la ruptura.

Pero... no debemos dejarnos llevar por la omnipotencia. Si preguntamos a una mujer víctima acerca de su futuro, probablemente nos sorprenda su respuesta, y es que en la mayoría de los casos, lo que realmente quieren es que no les ocurra lo que les está ocurriendo, y para ello desarrollarán diferentes patrones comportamentales, unos más acordes con su protección y otros productos de su ilusión.

Todas ellas han volcado en su pareja esfuerzo e ilusión... y amor.

*respeto tan secol aunque permanezca esta atracción que hemos guardado toda la vida/el amor nos desgarrará de nuevo/el amor nos desgarrará de nuevo..."*

Joy Division

*"CORAZÓN: Esta palabra vale para toda clase de movimientos y de deseos, pero lo que es constante es que el corazón se constituya en objeto de donación –aunque sea mal apreciado o rechazado"*

Roland Barthes

"Fragmentos de un discurso amoroso".

Leonor Walker expuso la teoría del Ciclo de la Violencia, dándonos ya entonces muchas claves para entender a las mujeres. Explica en dicha teoría cómo las relaciones violentas pasan por ciclos repetitivos donde las temporadas de tensión, agresión y arrepentimiento circulan, haciendo que la mujer se encuentre envuelta en un círculo que la lleva a esperanzarse, a creer en el cambio de su agresor, y a perder poco a poco la energía para enfrentarse con realismo y autocrítica a su situación.

El modelo de procesos de cambio de Prochaska y Diclemente, (no sólo aplicable a mujeres víctimas de violencia) nos hace preguntarnos: *¿cuánto tiempo necesitamos para conseguir cambiar alguna faceta de nuestra vida?* Desde que somos conscientes de la necesidad de incorporar una decisión de variación en nuestras vidas hasta que lo hacemos efectivo *¿Cuánto tiempo nos lleva?* Esta premisa aplicada a las mujeres víctimas responde también a los tiempos de espera que se dan para la ruptura, los plazos. Argumentan estos autores cómo es preciso *prepararse* para cambiar.

La Indefensión Aprendida de Seligman ayuda a entender por qué las mujeres víctimas de violencia no actúan. Las etapas intermitentes de recompensa y castigo, que la mujer no puede anticipar, las lleva a un estado de indefensión e inmovilidad.

A todos estos modelos psicológicos añadimos

### "El Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica"

De Andrés Montero Gómez.

"La violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones afectivas da lugar a la manifestación de una gran variedad de procesos psicológicos, la mayoría de ellos de evolución patológica debido a la naturaleza





traumática del contexto” Desde este planteamiento parte Andrés Montero su exposición teórica.

Considera que debemos investigar por qué la mujer maltratada permanece en la relación de abuso durante años. Propone que un determinado tipo de mujeres víctimas sufren la manifestación de un Síndrome global, el Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia Doméstica (SAPVD), generado como una reacción psicofisiológica y conformado en una serie de modificaciones cognitivas ante un entorno traumático dentro de un contexto referencia (el doméstico).

El SAPVD sería un mecanismo activo de adaptación habilitado para amortiguar y/o evitar la incidencia masiva de estresores amenazantes sobre la víctima, que se aproximaría a este cuadro psicológico a través de cuatro fases situadas en un continuo.

#### Fases sindrómicas

- 1) **Fase Desencadenante.** Aparece cuando la mujer recibe la primera experiencia de violencia (Andrés Montero habla de violencia física. Creemos que es transferible a otros tipos de violencia). Lo considera como el elemento disparador clave de todo el proceso. Esta violencia inaugural tiene el efecto traumático de una ruptura del espacio de seguridad y confianza construido sobre la base de la relación afectiva. Los límites de seguridad y peligro se entremezclan y se difuminan.
- 2) **Fase de Reorientación.** La ruptura del espacio de seguridad habrá producido un patrón general de desorientación, responsable de la instauración de un estado de incertidumbre dónde previamente había protección. Esta incertidumbre, el miedo y el sentido de pérdida, se une a que su pareja se ha convertido en una amenaza impredecible. El peligro incierto y el mantenimiento de la violencia substanciará la recurrencia de un estado de ansiedad, que puede crecer en cronicidad y derivar en un proceso depresivo. Las interacciones víctima-agresor que ocurran con ausencia de violencia, serán posicionadas por la mujer en el marco de la dinámica de reorientación en la

que está comprometida. Tenderá a culparse por los golpes recibidos, y por la mala elección de pareja.

- 3) **Fase de Afrontamiento.** La víctima dedica su limitada capacidad de influencia a lograr una inserción más funcional en un entorno reformulado. La habilidad de la mujer para llevar a cabo una evaluación secundaria con garantías está básicamente distorsionada. La configuración depresiva de estrés crónico avanza. Se eleva la carga de incertidumbre, junto con un intento desesperado por construir estrategias de control sobre el entorno. Al no conseguir dicho control aparecen el proceso de victimización, con conductas de entrega pasiva. El estado de cronificación del estrés, las cogniciones depresógenas evolucionará a un patrón distímico.
- 4) **Fase de Adaptación.** La mujer asume que el mantenimiento en un contexto hostil es independiente de los medios que ella pueda poner en práctica para modificarlo. Abandona el estado de indefensión aprendida para pasar a un proceso de identificación traumática con el agresor. La víctima dirige sus mínimos recursos a proteger el autoconcepto por medio de un desplazamiento de la culpa hacia el mundo externo. El fenómeno de la reestructuración cognitiva producido en la víctima es de tal magnitud que genera un nuevo modelo mental de inducción situacional que se convierte en un factor gobernante en la conducta de la mujer. Asume el modelo mental de su pareja y proyecta la culpa hacia el exterior.

Andrés Montero afirma que no todas las mujeres víctimas permanecen en entornos violentos por estar afectadas del SAPVD.

Nosotras consideramos que este modelo explicativo puede ayudar a mejorar el conocimiento y la intervención con las mujeres víctimas de violencia de género y completa otras teorías y modelos explicativos.

Esperamos con este artículo haber conseguido esclarecer un poco más este grave problema, y que sea nuestra pequeña aportación a la conmemoración de este 25 de noviembre.



# Una mirada para la sensibilización en coeducación

M<sup>a</sup> Pilar Sáez Rodríguez

*Pedagoga*

25 de noviembre

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género -consecuencia de la discriminación, la situación de desigualdad y la relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres- tiene por objeto su erradicación, utilizando un enfoque integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de educación y socialización.

Uno de los proyectos que se han puesto en marcha en Avilés es el III Plan de Igualdad de Oportunidades, que responde a competencias del Ayuntamiento y tiene su campo de actuación en ámbitos tan dispares como la Educación, la Cultura, el Deporte, la Formación y Empleo, la Participación y Asociacionismo, el Bienestar Social, la Conciliación de la Vida Personal, Laboral y Familiar y el Posicionamiento Ideológico.

Desde el área educativa, promueve campañas de sensibilización que ayuden a formar a niños y niñas con modelos no sexistas y a padres, madres, personal docente e instituciones educativas en materia de coeducación.

La Concejalía de la Mujer persigue motivar la reflexión de todos los y las profesionales de la Educación en Avilés, acerca de su práctica educativa en cuestiones tales como la integración de la perspectiva de género en la programación curricular y en la enseñanza de estrategias para cubrir las necesidades e intereses de los niños y niñas de todos los Centros del municipio.

El fenómeno de adquisición de la identidad se inicia en edades muy tempranas, como un proceso dinámico y didáctico, resultado de la exploración con el entorno y, posteriormente, de las relaciones sociales.

El resultado de dicho proceso de exploración e interrelación concluye con la interiorización de las conductas de quienes nos rodean haciéndolas propias, paso que desemboca en el gran descubrimiento de saberse niño o niña.

La interiorización de los modelos sociales se produce a través de los diferentes agentes de socialización, entre los que se

encuentra la familia, las amistades, los medios de comunicación, entre otros, sin dejar de lado la escuela -objeto central de este artículo-, concebida con una doble función; por un lado, la de reproducir el modelo social en la que nace y que la crea y, por otro, como elemento de cambio y mejora en la construcción social.

La escuela constituye por tanto, uno de los marcos sociales privilegiados, que permiten a niños y niñas mostrarse como sujetos activos que configuran su identidad personal a través de interacciones con sus iguales y con los adultos. Se considera, pues, indispensable que la escuela vigile y trabaje para que cada niño y niña puedan dar un sentido libre a su identidad. Esto nos exige la plena concienciación de que entre los dos sexos es posible y necesaria una relación de autonomía e intercambio, y no de derivación o de subordinación, por lo que es preciso ofrecerles referencias femeninas y masculinas que les sirvan de apoyo y orientación.

Para definir el conjunto de contenidos, objetivos y estrategias de intervención educativa dirigidas a promover un desarrollo personal libre de niños y niñas, y contra la limitación impuesta a través de los estereotipos, suele usarse el término de coeducación. Se trata de prevenir, potenciar, compensar o erradicar aquellas desigualdades que, entre niños y niñas, puedan aparecer a causa de pertenecer a un género en concreto.

El Decreto 56/2007 del 24 de mayo, establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias con unos elementos característicos, por la necesidad de asegurar un desarrollo integral de los niños y niñas en esta etapa educativa, en donde podemos destacar entre otros, la educación en valores y la potenciación de la igualdad de oportunidades.

Los protagonistas más directos para llevar a cabo un programa en coeducación son los profesores y profesoras que están en



Avilés  
en femenino

25 de noviembre



contacto directo con el alumnado. Las ideas, valores y creencias que acerca de la igualdad de género tiene el profesorado, influyen significativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje pues afecta directamente al alumnado, unas veces de manera explícita, y otras, de forma encubierta, sin ser consciente de ello. Hay que tener en cuenta que el profesorado está formado por personas y que cada persona tiene sus propias vivencias y su ideología, que indudablemente influirán a la hora de intervenir en el quehacer educativo diario.

La formación del profesorado, en esta área, es por tanto imprescindible en tanto que un tratamiento erróneo en las intervenciones educativas puede resultar contraproducente, y en concreto, la formación en igualdad entre sexos, no sólo para impulsar la práctica educativa en coeducación, además debe orientar las estrategias que favorezcan la creación de espacios más igualitarios y contribuir a mejorar la relación entre

ambos sexos dentro de su comunidad educativa.

Por otro lado, creo de vital importancia recalcar que la oportunidad que nos brinda el nuevo Proyecto Curricular, al hacer partícipe a los centros educativos de un funcionamiento crítico, cooperativo, solidario... en igualdad, es un gran paso para sensibilizar y orientar a aquellos profesionales de la educación que todavía no tengan plena conciencia de pensar, sentir y actuar en aras de esta igualdad, condición imprescindible para educar en y para la igualdad.

Se pretende intervenir pedagógicamente en el alumnado de Primaria, para trabajar aspectos tan importantes para el crecimiento personal como son: la autoestima, estrategias de resolución de conflictos de forma no violenta, destrezas de comunicación interpersonal, etc., educando en igualdad, respeto, tolerancia, solidaridad, aceptación y dignidad. De esta manera eliminar estereotipos sexistas y como medio de prevención para futuras conductas con violencia.

## Pégame... pero no me dejes. Del dicho al hecho. Violencia intrafamiliar, un caso.

M. en A.S. Juan Trejo Castro

*Facultad de Antropología Universidad Autónoma del Estado de México.*

Pareciera increíble que en pleno siglo XXI, estos dichos, resultan ser de uso muy común entre la población rural del centro de México, y es que cientos sino es que miles de mujeres son víctimas de relaciones en las que son constantes abuso y violencia; lo particular del asunto es que se niegan a recibir ayuda, atreviéndonos a decir que incluso han llegado a ser adictas a ellas.

En cálculos conservadores se estima que 1 de cada 3 mujeres es sometida a abuso emocional severo y, por lo menos, 1 de cada 4 es atacada físicamente por su compañero; en 10% de casos la violencia es grave. Asimismo, se considera que entre 25% y 40% de las pacientes que ingresan al área de urgencias de los centros hospitalarios han sido golpeadas por su pareja.

Cabe destacar que la mayoría de las afectadas difícilmente reconocen que su nexos amoroso es enfermizo y mucho

menos aceptan recibir ayuda para salvarse de tales uniones, en donde uno de los integrantes de la pareja se dedica a abusar emocional y/o físicamente del otro. El primero de estos casos se caracteriza por agresión constante mediante desvaloración, subestimación, insultos, infidelidad y burla, en tanto el físico va desde empujones, forcejeos y apretones, hasta brutales golpizas, causando un impacto negativo en la salud mental y física de las afectadas, las cuales son de todas las edades, sexos y sin distinción alguna hacia la condición social a la que se pertenezca.

Y es que la violencia hacia las mujeres, sobre todo la denominada *violencia familiar*, es un problema muy arraigado y difícil de combatir, ya que las estadísticas muestran un patrón repetitivo entre los afectados. Lo que significa que, si un niño es mal-





●●●

tratado en su niñez, él de grande será un adulto que abusará o maltratará a su familia o a quien se deje.

Debido a la cultura y educación de valores morales y falsos estereotipos hacia la "masculinidad", es que, existe el maltrato familiar como parte de la misma educación, sin que los miembros de la familia puedan distinguir entre lo normal y lo anormal. Lo normal es que el marido "exija" a su mujer que le cumpla y lo atienda, sino...se tiene la autoridad para "reclamar" su proceder a la familia de esta, tradición cultural fundada en lo que para la antropología se denomina *bride-price* (*pago de la novia*). Autoridad que no es cuestionada por parte de la familia de la mujer, sino por el contrario es una muestra "*fracaso*", en cuanto a la educación que recibió esta en su propio hogar.

De esta manera, se puede considerar que la violencia familiar es un problema de índole "privado" cuyas consecuencias trascienden el núcleo familiar y afectan al conjunto de la sociedad, convirtiéndose, de esta manera en un problema social que implica a todo un grupo en general.

Ejemplo de lo anterior es el caso de la educación que para las niñas mexicas se daba, en razón de prepararlas para la vida matrimonial futura, la cual a diferencia de los varones que *estudiaban* bajo la tutela de un sacerdote o mentor en los llamados *Calmecac* y *Tepozcallis*, actividades propias como la poesía, la danza, oratoria o bien en actividades vinculadas con su esencia de ser guerreros. Las niñas por su parte eran "educadas", bajo la estricta mirada de las mujeres mayores en actividades propias a

la vida domestica, las cuales de no ser realizadas tal y como se solicitaban; estas, eran castigadas de una manera muy sui géneris: hincándolas de frente al fogón (lumbre para cocinar los alimentos y que se ubica a ras del suelo), con las piernas desnudas y sobre plantas de ortiga, además de ello, se le obligaba a aspirar el olor del chile o ají o bien colocar las manos sobre el comal (pieza de barro circular en la cual se prepara la mayoría de los alimentos, destacando el alimento base de la alimentación mesoamericana "la tortillas"), a modo de que la niña aprendiera las labores propias de su condición y género.

Bajo este parámetro y razonando en torno al hecho de que para estos dos casos, es la educación y la cultura la causa oculta de la violencia intrafamiliar.

Pero, finalmente se regresa al cuestionamiento sobre el ¿por qué existen mujeres que toleran el maltrato?, pudiéramos reiterar el hecho de explicar que ello tiene origen en cierta educación que inculca en ellas sumisión y dependencia, además de que no "alimenta" su autoestima; por ello, las características tanto del agresor como de quien recibe el maltrato dan lugar a que ambos se "enganchen" en este tipo de relaciones.

Ahora bien, se sabe que frecuentemente la violencia entre la pareja inicia desde el noviazgo y se manifiesta en diversas formas, con jaloneos y movimientos para detener, sujetar o controlar. Posteriormente, el control del hombre se ejerce con frases como "no te dejo salir", además de reiteradas protestas y reclamos por el tipo de

●●●





peinado o ropa que luce su compañera, inician las escenas de celos y la hostilidad empieza a subir de tono.

Así una vez que estos individuos se casan o deciden vivir juntos, el agresor "esconde" a la víctima de sus familiares y amigos para que no puedan brindarle apoyo, en tanto ella le obedece en todo pensando que así evitará conflictos; no obstante, él siempre busca la forma de iniciar las discusiones.

Como puede apreciarse, el aislamiento de la víctima es el eje del maltrato y constituye el paso en que empieza a ejercerse el dominio; después, el agresor pretende demostrar que la mujer es de su propiedad, incluso, mediante golpes, además de minimizar su valor llamándola: "inútil" o "tonta", "no entiendes" y "no sirves como mujer", entre otros calificativos muy destructivos.

Pero ¿por qué permanecer con la pareja?, la explicación, (sin afán de faltar el respeto hacia el género), tal vez se deba al hecho de que no se tiene una expectativa acerca de la realidad, cayendo en lo que pudiera ser un estado de indefensión; ya que generalmente es el hombre el que suele presentar cambios bruscos de comportamiento; es decir, hay momentos en que se arrepiente de sus acciones, ofrece disculpas y se torna afectuoso, haciéndole creer a la otra persona que todo puede cambiar. De esta manera inicia un de nuevo cuenta el "circulo vicioso": etapa de tensión-maltrato-reconciliación.

Así y ante tales circunstancias, deberemos de sumar por otra parte, el hecho de que las víctimas de violencia doméstica rara vez se quejan de haber sido maltratadas, incluso, a pesar de presentar hematomas (moretones), fracturas o raspones, y procuran ocultar tales señales bajo la vestimenta o maquillaje, o bien inventan explicaciones absurdas o improbables para jus-

tificar las lesiones que les aquejan; al mismo tiempo, su malestar físico suele estar acompañado de síntomas de depresión.

Aunque el panorama descrito puede parecer del todo pesimista y desalentador, entre lo psicólogos y psiquiatras, se afirma que las personas "atrapadas" en relaciones destructivas tienen enormes posibilidades de liberarse de quien las maltrata y restablecer su vida en condiciones dignas y saludables, con la felicidad y tranquilidad a que todo ser humano tiene derecho.

Por lo que el proceso de recuperación inicia cuando hay cambio en la actitud de la mujer afectada, pues en el momento que rebasa su capacidad de resistencia decide reconocer que su vida de pareja es destructiva y que sólo está fungiendo como "costal de entrenamiento" emocional o físico del individuo que la altera.

¿Cuáles son los pasos que debe seguir quien a fuerza de maltratos y vejaciones ha perdido autoestima, fe y respeto hacia sí misma?

La respuesta se encuentra primeramente en la decisión de entregarse a proceso de recuperación, acompañada de personas que hayan sufrido y superado situaciones similares -las cuales no deben buscarse mucho, pues están en todas partes-, y segundo, recurrir a un especialista en salud mental (psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales etcétera) que conozca y respete este tipo de problemas, así con el trabajo y ayuda de dicho profesional, resulta relativamente más sencillo el llevar a buen termino dicho problema, ya que ellos se dedica a fortalecer la autoestima de la paciente, ayudándoles a superar lo vivido y estimular la responsabilidad de atender su seguridad personal.

No se trata de callar, sino de hablar y actuar, hay que darle un nuevo sentido al hecho de *pégame....pero no me dejes, por el de te dejo... por que pegas*. Todo esta en el querer hacer y decir.





# No más violencia

Erika Suárez Fernández

Psicóloga de los Servicios Municipales de la Mujer

El Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres se celebra el 25 de Noviembre para conmemorar el asesinato de las Hermanas Mirabal, tres jóvenes opositoras al régimen dictatorial de Leónidas Trujillo en República Dominicana a finales de los años 50. El 25 de Noviembre de 1960 las Mariposas, su nombre en clave, fueron brutalmente asesinadas por su militancia en el movimiento revolucionario y han quedado para siempre en la memoria colectiva dominicana como símbolo de la libertad, la fuerza y la rebeldía ante la represión. Su muerte da ejemplo de las torturas sufridas por aquellas mujeres que decidieron tomar parte activa de la historia y no se conformaron con acatar el rol de género que la sociedad les tenía destinado. La cita inferior da fe de la fortaleza de Minerva, la más activa de las tres hermanas.

*“Si me matan yo sacaré  
mis brazos de la tumba  
y seré más fuerte”  
Minerva Mirabal*

La violencia contra las mujeres no es un problema reciente. Si rastreamos la Historia encontraremos, en todas las épocas y en todas las capas sociales, historias de mujeres que han sufrido tratos vejatorios sólo por el hecho de ser mujeres, torturadas, violadas, vendidas, obligadas a vivir en harenes, convertidas en botines de guerra o inversiones familiares, obligadas a casarse, mujeres a las que se les niega el derecho a la educación, menospreciadas sus cualidades y atributos, difamadas, maltratadas, abandonadas y aún en el mejor de los casos, en los que la mujer accedía a puestos de responsabilidad u obtenía el reconocimiento social de sus contemporáneos, sería olvidada posteriormente por la historia o su obra atribuida a algún hombre. Todos ellos son casos de violencia de género.

Actualmente hay una grave confusión al entender que la violencia de género se circunscribe a actos violentos ejercidos por la pareja o ex pareja sobre la mujer. Esto, en modo alguno significa que estos no sean ejemplos de la violencia ejercida sobre las mujeres. En ambos casos hay un denomina-

dor común: la desigualdad de poder histórica entre hombres y mujeres y el menosprecio hacia lo femenino. La gravedad radica en las consecuencias que tiene la confusión. La primera de ellas es la invisibilización del cincuenta por ciento de los casos de malos tratos. Si hablamos de violencia sexista será fácil imaginar la siguiente escena:

Un hombre entrado ya en la cincuentena, bajito y gordo (un estudio realizado sobre violencia en adolescentes muestra que ésta era la imagen que tenía del maltratador), con un nivel socio-educativo bajo, en paro y posiblemente con algún tipo de adicción, por ejemplo la bebida. Ha sufrido una infancia dura y tiene mucho “pronto”. Este hombre está casado con una mujer desde hace ya muchos años y tienen hijos. Viven precariamente y tienen muchos problemas económicos. La mujer no trabaja y dejó sus estudios para casarse, no dispone de recursos y no tiene donde ir. El hombre llega borracho y golpea a su mujer por cualquier tontería, hay sangre, dientes rotos...

Cuando delimitamos un problema tan importante a dos personas determinadas, con una edad determinada, en un contexto económico, social y cultural, lo que hacemos es esconder el problema. Si esta es nuestra imagen de la violencia es muy difícil imaginar a dos jóvenes en una relación de maltrato y si no lo imaginamos, no se puede prevenir. Tampoco seremos capaces de descubrir el tormento que sufren muchas mujeres que no se corresponden con el perfil, mujeres con estudios, trabajo, independiente económicamente y con una buena red de apoyo social que sufren esta situación. Confiaremos en las personas que tienen una buena posición, o la gente joven, o la gente guapa, o en aquellos que dicen ser muy modernos.

Un segundo problema, pero no menos importante es que cuando pensamos en maltrato doméstico olvidamos todos los crímenes contra mujeres que se cometen en el mundo. No nos será difícil asociar la violencia de género con la ablación del clítoris, la



●●●

lapidación en países musulmanes, la obligación de quemar a la viuda en la pira del difunto esposo en India, la política del hijo único (si, hijo único) en China y los abortos selectivos de fetos niña, los femicidios en prácticamente la totalidad de Sudamérica (porque no sólo en Ciudad Juárez se están cometiendo abusos indescriptibles, miren si no las estadísticas en Guatemala), las jineteras cubanas y el turismo sexual en Tailandia, etc.

Donde se pone espinoso el tema es cuando tenemos que relacionar todos esos abusos, que entendemos se cometen en el Tercer Mundo, con nuestra sociedad occidental. ¿Qué tenemos que ver las mujeres españolas con la niña obligada a prostituirse en Tailandia? ¿Qué relación tiene España con las mafias rumanas, senegalesas, rusas con nosotras? ¿Cómo osar relacionar la democracia europea con la sharia, el burka y la imposición del pañuelo árabe?

Hemos llegado al quid de la cuestión, el momento de descubrir la mascarada. Los hombres y mujeres españoles asociamos rápidamente la violencia con maltratos dentro de la pareja o con la violencia en países lejanos y culturas extrañas, pero nos cuesta ver la propia. Las niñas tailandesas se prostituyen para satisfacer las necesidades de nuestros respetables conciudadanos (respetables hasta que cruzan la frontera del país, se entiende); la trata de blancas secuestra mujeres con las que se acuestan hombres admirables en su trabajo, familia y comunidad pero a los que poco les importa si la chica está allí por obligación para costear un viaje que hizo engañada; nos horrorizamos cuando vemos imágenes de mujeres encerradas en un burka, pero aquí las chicas mueren de anorexia encerradas en esqueletos; nos sentimos aliviadas de vivir en nuestro país cuando oímos alguna noticia de mujeres lapidadas de sus familiares por querer casarse con quien no debían, pero estamos en Septiembre y ya han muerto alrededor de 62 mujeres a manos de sus parejas o ex parejas; las adolescentes se prostituyen y aquí las ponemos en una pasarela a desfilar semidesnudas. Aún hay más, hasta hace poco la mujer en España tenía restringido el acceso a puestos de trabajo, desplazamientos y cartillas de crédito a su nombre sin el consentimiento expreso de su marido; actualmente una proporción muy grande de mujeres trabajadoras soportan el peso de la doble jornada, tienen más difícil el acceso a altos puestos de responsabilidad (el techo de cristal) y podríamos seguir así

interminablemente

Dicho esto, ¿de qué hablamos cuando decimos violencia de género? Atendiendo a la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 "violencia contra la mujer es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada"

Por si ha quedado alguna duda, algunas de las manifestaciones de la violencia contra la mujer son:

1. La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia y en la comunidad, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer
2. La violencia perpetrada por otros miembros de la familia
3. La violencia relacionada con la explotación
4. El acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares
5. La trata de mujeres
6. La prostitución forzada
7. La violencia perpetrada o tolerada por el Estado

Una vez aclarado lo que es la violencia de género debemos retornar al punto inicial para explicar qué son los malos tratos. Cuando hablamos de malos tratos hacemos referencia a la violencia ejercida sobre la mujer por su pareja (cónyuge, compañero sentimental o novio) o ex pareja (ex cónyuge, ex compañero sentimental o ex novio) exista o no convivencia. Esto significa que los malos tratos son una de las múltiples manifestaciones de la violencia ejercida asentada en la desigualdad de poder entre mujeres y hombres.

Con estas aclaraciones no pretendo en modo alguno restar importancia al drama vivido por millones de mujeres en el mundo. Una triste realidad que ha ocasionado la muerte a 124 mujeres el pasado año y que este año 2007 se ha cobrado las vidas de 62 mujeres más. La violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja es



**Avilés**  
en femenino

25 de noviembre

...

una lacra social que hace necesario erradicarla si pretendemos considerarnos una sociedad democrática, pero no debemos olvidar que no es la única.

Una tercera consecuencia de confundir los términos hace referencia a la erradicación del problema. No podemos prevenir, ni podemos erradicar un problema que no vemos. Tampoco es posible sensibilizar a la población mientras sigan pensando que la violencia se produce en el interior de un domicilio causada por un hombre inadaptado y una mujer sin recursos.

Al considerar los malos tratos una manifestación de la violencia de género y al implicar ésta última al conjunto de la sociedad. Sólo con la unión de todos y todas lograremos acabar con esta lacra. Sólo cuando seamos conscientes de que la nalgada que le da el jefe a su empleada es violencia, que los chistes machistas también son un tipo más de violencia, que los cánones sociales que imponen un modelo de belleza imposible y enfermizo también lo son y que nosotros/as somos responsables de acabar con la desigualdad, la injusticia,

la violencia y los malos tratos.

Con este artículo pretendo llamar la atención sobre la importancia de asumir la responsabilidad sobre la eliminación de la violencia de género. La gente en la calle pide responsabilidades a los jueces, los jueces al gobierno, el Gobierno a los medios de comunicación, los medios de comunicación a la gente y así, con nuestra indiferencia, mirando hacia otro lado, eludiendo la responsabilidad que nos corresponde a cada individuo como persona y como agente en la sociedad, nada cambia. Qué los jueces actúen en los juzgados, los medios sean responsables en sus informaciones y en la publicidad, que el estado haga leyes adecuadas y destine los recursos apropiados; y los hombres y mujeres desde la calle, la medicina, la psicología, el derecho, desde los órganos de participación social en los barrios, villas y ciudades, desde la educación de nuestros hijos e hijas y la denuncia de cuantas violaciones de derechos conozca. Sólo así seremos capaces de crear un nuevo modelo social, creando nuevos roles de género que respondan a la realidad de los seres humanos y no a convencionalismos sociales interesados.

*“Primero vinieron por los judíos  
y no dije nada porque yo no era judío.  
Luego vinieron por los comunistas  
Y no dije nada porque yo no era comunista.  
Luego vinieron por los sindicalistas  
Y no dije nada porque yo no era uno de ellos.  
Luego vinieron por mí*

*Pero, para entonces, ya no quedaba nadie para hablar por mí”.*





# Otro tipo de violencia de género: la violencia económica

Sergio Úbeda Álvarez

*Sociólogo encargado del estudio sobre el impago de pensiones en el municipio de Avilés*

De entre todas las violencias que la sociedad, en su conjunto, ejerce contra las mujeres, la más extrema y detestable es la violencia física, aunque desgraciadamente no es la única. En los últimos años hemos asistido, a través de los medios de comunicación, a un escandaloso aumento de muertes de mujeres víctimas de unos verdugos con los que, por paradójico que pueda parecer, habían compartido algún vínculo afectivo-emocional. Tener al enemigo en casa y que este suela ser el hombre - el marido o la parte masculina de la pareja - supone reconocer que aun vivimos en una sociedad machista, una sociedad donde en la desigualdad entre géneros, la mujer se lleva la peor parte.

La incorporación de la mujer a la esfera de las decisiones políticas con la consecución del sufragio universal en las incipientes democracias occidentales, a lo largo del siglo XX, fue lenta y tardía, y se consiguió con luchas que hoy centenarias aun están vivas por necesarias. Aun más lenta, que la consecución de los derechos básicos de igualdad, ha sido la adaptación cultural a esta nueva realidad que ha propiciado el desarrollo de las economías de mercado. La producción de la mujer ya no se limita al ámbito doméstico, pero nuestra sociedad (hombres y mujeres) sigue siendo machista. Aunque aceptada, al fin, su incorporación a todos los órdenes de la vida social (académico, político, militar etc.), hay evidencias de que el papel de la mujer es aun menospreciado en el mundo laboral y sigue aun bajo el yugo impuesto de su vinculación a las funciones y tareas domésticas. La plena incorporación de la mujer al disfrute de una igualdad de derechos, en relación con los hombres, aun no se ha producido ni social ni culturalmente. Atajar este problema, tras su toma de conciencia, ha supuesto la progresiva aparición de una serie de medidas políticas dirigidas a mitigar las diferencias de género que aun perviven incrustadas en nuestra cultura.

En España hemos asistido recientemente a la creación de medidas encaminadas,

por ejemplo, a la paridad en las representaciones políticas, pero también, otras que pretenden evidenciar, de forma más práctica que formal, la necesidad de regular la histórica desigualdad entre sexos. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ha venido a articular esa regulación legal necesaria para encauzar los cambios que permitan, por fin, una permuta en la actitud estructural que cale con la impronta necesaria para corregir la injusticia que aun en nuestras avanzadas sociedades hemos venido permitiendo.

Como se puede desprender de lo anterior, las medidas legales no tienen por que ir parejas a cambios inmediatos de actitudes sociales. Estos cambios, que son culturales, están imbricados en costumbres que sólo mediante la educación de las nuevas generaciones se pueden ir corrigiendo, las leyes pueden únicamente contribuir con la imposición de sus medidas a estos cambios, que son por su naturaleza, mucho más profundos.

En cuanto a la mencionada Ley, es de esperar, que consiga contribuir a ir eliminando las diferentes formas con que nuestra sociedad machista ejerce la violencia contra las mujeres. Sin embargo, como se ha dicho, aunque la más alarmante es la violencia física, hay otras mucho más sutiles y que no tienen tanta visibilidad, la violencia psicológica en el entorno familiar o doméstico es equiparable a la tortura social a las que se condena a las mujeres en el mundo laboral cuando, con el mismo esfuerzo, perciben menos sueldo o tienen menos oportunidades de ascenso promocional en el ejercicio de su profesión durante su vida laboral. Pero hay más; fruto de la concepción social de la mujer como soporte y pilar de las funciones básicas en el entorno familiar, ocurre que, llegado el momento de afrontar una ruptura matrimonial o una convivencia de pareja en la que existen hijos en común: i) en las sen-



**Avilés**  
en femenino

25 de noviembre



tencias judiciales se suele dictar la guarda y custodia de los hijos menores a cargo de la madre, ii) esto supone la creación de familias monoparentales en donde la madre suele ser la que corre con el peso de la crianza de los hijos, a solas y con el cargo económico que ello conlleva, y por último iii) la dificultad de acceso al mundo laboral y la desigualdad salarial, que ya se ha mencionado como característica de nuestra sociedad, unido al impago de pensiones que el progenitor suele incumplir, según las estadísticas, en más de un sesenta por ciento de las veces, terminan de bocelar otra injusticia social que ha venido a sancionarse como otro tipo de violencia hacia las mujeres: la violencia económica.

Efectivamente, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, toma nota de este tipo de violencia económica, que se produce hacia las mujeres, al hacerse cargo de la situación de indefensión, desamparo y clara desigualdad en la que suelen quedar tras un proceso de separación o divorcio. En ese momento, deben afrontar la carga económica y el peso de la crianza de los hijos sin contar (además de otras necesidades derivadas de la conciliación de la vida familiar y laboral) con el pago de las pensiones que por alimentos se suelen dictar en los procesos judiciales a favor de los hijos que quedan a su cuenta. Por eso, la disposición adicional decimonovena, de la mencionada Ley, crea un Fondo de Garantía destinado a cubrir el pago de las pensiones alimenticias por hijo a cargo, que dictadas por los tribunales, no se pagan, cumpliendo así con el derecho básico que recoge la Constitución Española en su artículo 39 sobre la protección a la familia y en concreto a los hijos menores.

Por otro lado y como muestra de que, al menos en determinadas ocasiones, la sensibilidad del legislador va por delante de la de la percepción del delito o de lo que es justo por parte de la sociedad, la última reforma del Código Penal, en sus artículos 226 y 227, prevé penas de multa y privación de libertad a quienes debiendo pagar este tipo de pensiones lo dejen de hacer durante dos meses consecutivos o cuatro no consecutivos.

De esta manera y a la espera de que se tome una conciencia social, por vía de la formación y de la información, de todo aquello que supone una violencia contra las mujeres, en la actualidad, el Gobierno de España en los Presupuestos Generales

del Estado para el año 2007, destinó una primera partida reservada a cubrir las necesidades del Fondo de Garantía de Pensiones Alimenticias por hijos a cargo. En la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para 2007, se dice que: "se crea un Fondo, que se dotará inicialmente con 10 millones de euros, destinado a garantizar, mediante un sistema de anticipos a cuenta, el pago de alimentos reconocido a favor de hijos menores de edad en convenios judicialmente aprobados o resolución judicial, en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, procesos de filiación o de alimentos".

A la espera de la aprobación del Real Decreto que confirme su puesta en marcha, se sabe que este Fondo de Garantía incidirá en las ayudas a las familias más desfavorecidas que no superen el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) o cuando la solicitante sea víctima de violencia de género, se abonarán por un tiempo limitado a dieciocho meses y se perseguirá a los deudores.

Desde la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Avilés, se ha puesto en marcha la iniciativa de desarrollar un estudio sociológico sobre la situación del colectivo de mujeres más desfavorecidas que son, precisamente, aquellas que terminan acudiendo a los Servicios Sociales y a los ofertados por esta Concejalía. El objetivo es determinar la repercusión que en nuestro municipio pueda tener la puesta en funcionamiento de dicho Fondo de Garantía y, adelantarnos, así a la elaboración de un archivo de casos personales de mujeres que reuniendo las características aludidas en el proyecto del Real Decreto, emitido en el informe del Ministerio de Justicia hecho público el 15 de junio de 2007, puedan ser potencialmente perceptoras de las ayudas aprobadas y asesoradas en su solicitud.

El estudio pretende ofrecer un perfil muy ajustado de este colectivo así como las causas por las que no perciben las pensiones alimenticias a favor de sus hijos, desvelando, además, las prácticas que se dan entre los obligados al pago para eludir estas obligaciones. Intentamos también, dentro de los Planes de Igualdad propuestos desde el Ayuntamiento, contribuir de esta forma a la denuncia social necesaria para que se tome conciencia de este otro modo de violencia contra las mujeres, colaborar en la denuncia de las desigualdades y discriminaciones sexistas y en la creación de una sociedad menos machista.



# Una nueva sentimentalidad

Marta Alejandra Fernández Álvarez

*Abogada contratada en prácticas por el Instituto Asturiano de la Mujer*

Que la independencia de la mujer respecto del hombre tiene que cimentarse en una emancipación de carácter psicológico, afectivo y sexual, no es una idea nueva. Los niveles de dependencia que hacen que una mujer se subordine o subordine su vida a la de un hombre, o a sus deseos, carrera profesional, opinión política, punto de vista sobre cualquier aspecto del mundo, en general, son varios. Uno es el económico. Otro puede ser el familiar. El económico resulta, siendo muy cautas al hacer esta afirmación, en cierta manera, más fácil de superar. Evidentemente, son muchas las mujeres desempleadas, que tienen una edad o un déficit de formación académica que les impide acceder a un puesto de trabajo, o simplemente, que cargan con un haz pesado de tareas domésticas que no les deja tiempo para realizar una actividad remunerada y disfrutar de cierto desahogo en su vida –tomando el significado no económico de “desahogo”-. Pero también es cierto que hoy en día, para las mujeres de las últimas generaciones, nos ha resultado más fácil obtener una formación y acceder a un puesto de trabajo, facilitando una independencia económica, en ocasiones relativa, y en ocasiones, sin poder acceder a “todos” los puestos de trabajo, idea que remite al dato del escaso número de mujeres en altos cargos o cargos directivos, consejos de administración, etc. Mirando atrás, somos capaces de visualizar, al menos, un progreso.

Por otro lado, con la idea de dependencia familiar, me refiero, fundamentalmente, a la influencia que los hijos u otros miembros de la familia pueden ejercer sobre la mujer a la hora de continuar una situación de subordinación, sacrificando ciertas facetas esenciales de sí misma en aras de la cohesión del núcleo familiar, postergando una separación o un divorcio que son el primer paso para garantizar la seguridad de la mujer maltratada, por ejemplo, quedando la mujer, la mayor parte de las veces, reducida por el parásito de otros miembros más fuertes, produciéndose un gran desequilibrio interno en el conjunto familiar.

Pero la que está enraizada, realmente, en todos los niveles de dependencia, desde tiempos lejanos, en nuestra sociedad, es la dependencia psicológica, afectiva y sexual, que señalábamos en un primer lugar. El

corsé de la moral ha constreñido los cuerpos y las conciencias de mujeres de todas las épocas, atentando contra su propia naturaleza. Es, en realidad, hoy en día, la causa última de muchos de los casos de malos tratos que se perpetúan durante años y años, y que muchas veces culminan con el sacrificio de la mujer por su pareja: la herencia desagradecida de una vida, muchas veces, entregada a una persona. La teórica rusa Alexandra Kollontai (1872-1952) articuló, en su obra, un sistema integrado de marxismo y feminismo. En su tiempo, desempeñó un papel importante en el contexto convulso en el que se fraguó la Revolución Soviética. A ella le gustaba hablar de una mujer nueva o de una “mujer célibe”, es decir, una mujer que no convirtiera el amor por un hombre en el único objetivo de su vida. Kollontai veía que para los hombres, el amor sólo era una parte más de su vida, siendo muchas más facetas las que completaban su carácter y las que condicionaban su existencia. Disponían así de tiempo, y de un grado mayor de fuerza, energía y apoyo para progresar en muchos aspectos: avances científicos, movimientos políticos, progresión económica, etc. Además, de una tranquilidad mucho mayor para disfrutar del ocio, acceder a la cultura, descansar, a la vez que aumentaba una preocupante despreocupación acerca de la posición que iba ocupando, a costa de estas razones, la mujer.

La idea de la diferencia en los roles de hombres y mujeres, dictada por la moral, Alexandra Kollontai la enriquece con la idea de propiedad, probablemente desde su reflexión marxista pero que a nosotras nos interesa con independencia de su contexto. Según ella, la sociedad capitalista provocaba, mediante una idea que puede parecernos no demasiado lejana a nuestros días, que los seres humanos viviesen aislados y, en ocasiones, enfrentados con la comunidad, y esta soledad moral – la moral es como una jarra de cristal que cada uno de nosotros ha de llenar de agua simplemente: el contenido de la moral es el agua que cada uno vierta en ella, dependiendo de su libre albedrío que ésta sea más clara o más turbia- de hombres y mujeres es lo que “lleva a afe-



rrarse con enfermiza avidez a un ser del sexo opuesto” y a “entrar a saco en el alma del otro”. Ella entiende que la idea de propiedad vicia las uniones que se pretenden libres. En todo caso, proponiendo un contenido limpio para verter en esa “jarra de la moral”, podríamos decir que las relaciones afectivas deseables serían aquéllas en las que se elimina el concepto de propiedad, como un reducto privado a esa sociedad del capitalismo que contamina un enorme número de esferas de la vida ciudadana, más allá de la simplemente económica.

Este templo de sumisión contó con diferentes columnas. Por un lado, la literatura, con un papel doctrinal y aleccionador en el peor sentido de la palabra, donde Alexandra Kollontai distinguía diferentes tipos de mujer que se reflejaban en otros tantos personajes de las novelas de la época: las puras jovencitas, que resultan “premiadas” con el matrimonio al final de la novela; las esposas resignadas o las mujeres adúlteras; las solteras y, finalmente, las prostitutas, bien por su pobreza o bien por una naturaleza inclinada al vicio. Normalmente, las adúlteras y las prostitutas reciben una penitencia por su comportamiento sexual promiscuo, y por inclinar al hombre a la pérdida con su comportamiento. La única salvación para una mujer es la castidad o el matrimonio. Hay múltiples ejemplos de este pensamiento. Podemos señalar novelas, en nuestro ámbito, que han ilustrado esta división fundamental de Kollontai: De jóvenes puras recompensadas, Tigre Juan de Ramón Pérez de Ayala; de esposas resignadas y complacientes, la esposa en Muerte de un Viajante de Arthur Miller; de mujeres adúlteras, Madame Bovary de Flaubert, o nuestra Regenta; y de prostitutas, en un sentido amplio, la Justine de Lawrence Durrell, o refiriéndonos a un amor estrictamente mercenario, Memoria de mis putas tristes de García Márquez. Por otro lado, la iglesia, en un principio, con su Eva, el personaje que peor imagen ha dado de la mujer en todos los tiempos - un compendio de mitos sobre la distinción germinal entre los destinos del hombre y la mujer, la encontramos en Rameras y Esposas, de Escohotado-, y la clase política también, además de la propia sociedad con su perpetuación, le ha hecho un flaco favor a los intereses de la mujer. Esto se ve en los medios de comunicación, incluso en columnas de opinión escritas por hombres en nuestros días -poniendo una última columna bastante lamentable a ese templo del que hablábamos-.

Todo esto no tendría tan grave trascen-



Foto: TANIA

dencia si no constituyera el eje ideológico fundamental que posibilita la comprensión del problema de la violencia de género. Por un lado, está el rol del hombre, privilegiado, por algunas de las razones expuestas, y retrepado en esa moral que le autoriza para juzgar el comportamiento de las mujeres con distinto rasero al suyo propio. Por otro lado, está la idea de propiedad, en la gran mayoría de las relaciones en las que se dan casos de malos tratos, en las que el hombre considera que la mujer le pertenece, cosificándola, y, en último término, que es propietario de su vida y que puede terminar asimismo con ella. En tercer lugar, tenemos la determinación de los roles que puede adoptar la mujer, y su limitación de posibilidades vitales, coartadas por esos patrones morales. Y, fundamentalmente, hay que apuntar la limitación que toda esta información que hemos analizado conlleva en la vida de la mujer, sobre todo desde el momento en que la relación amorosa se convierte, por las razones expuestas, en objetivo fundamental y carga limitadora que impide que la mujer se realice en otras facetas de su vida y que se libere de esta manera de los efectos negativos que la dependencia psicológica, sexual y afectiva puede conllevar.



**Avilés**  
en femenino

25 de noviembre



# MUJERES PALESTINAS

EVA PIVIDAL ALONSO

**EXPOSICION FOTOGRAFICA "MUJERES PALESTINAS"**  
**EXPOSICION DE ILUSTRACIONES "PALESTINAS"**

**Lugar:** Casa Municipal de Cultura

**Fechas:** Del 3 al 19 de diciembre

**Conferencia:** *Palestinas, mujeres de una nación ocupada*

**Horario:** De 10 a 13 horas y de 17 a 20 horas  
Día 3 de diciembre a las 19,30 horas Casa Municipalde Cultura

**Organiza:** *Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Avilés, en colaboración con el Coleutivu Milenta Mujeres".*

**1/** Te maltratan porque eres mujer, no porque tu tengas un modo de comportarte que de lugar a que eso ocurra.

El camino no va a ser fácil, pero el primer paso supone que dejes de ser víctima del agresor.

**2/** Si has sufrido maltrato físico, tanto si tienes lesiones visibles como si no, acude a algún tipo de servicio médico y pide una revisión completa. Debes prestar atención a las heridas y golpes. **Exige un parte de lesiones.**

**3/** Cuando decidas presentar la denuncia puedes acudir a la **Policía Nacional, a la Guardia Civil o al Juzgado de Guardia.**

En estos casos, léela siempre antes de firmar y asegúrate de que incluyan todo lo que consideres pertinente. **Exige siempre una copia.**

**4/** Si tienes que salir de tu domicilio y no tienes a donde ir, infórmate en los Centros Asesores de la Mujer o en los Centros de Servicios Sociales sobre cómo hacer para ir a una Casa de Acogida.

**5/** Prepara los documentos más importantes: D.N.I., tarjeta de la Seguridad Social, cartillas bancarias tuyas y de tus hijos y/o hijas, permiso de conducir, agenda con direcciones, libro de familia, contratos, escrituras, seguros, expedientes académicos de tus hijos/as y cualquier otra cosa que consideres.

**6/** Si tienes que salir urgentemente **Llama al teléfono de urgencia 112.**

Es un teléfono que funciona 24 horas. Desde él te pondrán en contacto con personas que inmediatamente podrán prestarte ayuda.

## TELÉFONOS DE INTERÉS

### **Policía Local**

092

Oficinas: 985 52 54 10

### **Policía Nacional**

091

Oficinas: 985 12 97 97

---

### **Hospital San Agustín**

985 12 30 00

### **Emergencias**

**112**

---

### **Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer**

**016**

---

### **Centro Asesor de la Mujer**

985 52 75 46

### **Centro Municipal de Servicios Sociales de Avilés:**

985549225/985551620

---

### **Servicios Sociales**

ZONA 1: El Pozón: 985 51 65 51

ZONA 2: La Magdalena: 985 51 03 23

ZONA 3: El Arbolón: 985 12 92 50

ZONA 4: Avda. de Alemania: 985 52 09 15

